

CONTENIDO

PRÓLOGO	13
PRESENTACIÓN	17
PARTE GENERAL	
LA INCIDENCIA DE LA AUTORREGULACIÓN EN EL DEBATE LEGISLATIVO Y DOCTRINAL ACTUAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	23
I. Introducción	23
II. Fundamentos de la autorregulación en el derecho penal empresarial	29
A. Introducción: las relaciones entre sociedad, Estado, derecho y organización empresarial en la sociedad moderna	29
B. La sociedad policéntrica	32
C. El Estado supervisor	35
D. El derecho reflexivo	36
E. Las organizaciones empresariales	38
III. Ambitos de autorregulación en el derecho penal empresarial	41
A. Autorregulación (i): cesión a la empresa de la soberanía del castigo a sus empleados	41
B. Autorregulación (n): cesión a una entidad privada de la soberanía del castigo a las empresas	44
C. Autorregulación (m): cesión a la empresa de un ámbito de autorregulación a cambio de responsabilidad por las consecuencias que de ella se derivan	46
IV. El modelo constructivista de autorresponsabilidad penal empresarial: un esbozo	48
A. Introducción	48

	9
B. Una teoría del delito empresarial	49
C. Una teoría de la pena empresarial	52
D. El modelo constructivista a debate	57
1. ¿Realismo de la persona física vs. ficción de la persona jurídica?	57
2. ¿Monismo de la teoría de sistemas vs. pluralismo de otras teorías?	60
3. Responsabilidad empresarial vs. responsabilidad colectiva	61
4. Culpabilidad empresarial "de verdad" vs. culpabilidad empresarial "a medias"	64
5. Ciudadanía empresarial vs. ciudadanía individual	67
6. Derecho penal empresarial de autor vs. derecho penal empresarial del hecho	70
7. Un derecho penal empresarial de doble vía vs. un derecho penal individual de tres vías	73
v. El debate legislativo sobre la responsabilidad penal empresarial: a la búsqueda de la eficacia y la justicia	74
A. Introducción	74
B. La necesidad de un modelo de autorresponsabilidad penal empresarial	75
C. La necesidad de establecer un doble fundamento de responsabilidad penal empresarial	77
D. La necesidad de distinguir entre autoría y participación empresarial	79
E. La necesidad de distinguir entre dolo e imprudencia empresarial	80
F. La necesidad de causas de exclusión de la culpabilidad empresarial	82
VI. Epílogo. El lado "oscuro" de la autorregulación: el deber de colaboración de la empresa y los derechos procesales fundamentales de las personas físicas	83
BIBLIOGRAFÍA	89
¿RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS DIRECTIVOS DE EMPRESA EN VIRTUD DE SU DOMINIO DE LA ORGANIZACIÓN?	
ALGUNAS CONSIDERACIONES CRÍTICAS	109
I. Introducción	109
II. Orígenes y evolución de la construcción de Roxin	115
III. El núcleo de la discusión: el dominio de la organización 117	
A. Dominio de la configuración relevantemente superior	118
B. Dominio social	120

10		
	C. Responsabilidad por el injusto de la organización ("Organisationsunrecht")	121
	D. Utilización de quien ya se ha decidido por el hecho	124
IV.	Requisitos básicos del dominio de la organización	124
	A. La intercambialidad o fungibilidad	125
	B. La jerarquía organizativa	129
	C. La desvinculación del derecho ("Rechtsgelösheit")	130
V.	Dificultades en la transposición al ámbito empresarial.	
	La empresa: ¿un aparato organizado de poder?	133
	A. ¿La organización empresarial está desvinculada del derecho?	135
	B. Fungibilidad y jerarquía: problemática de la estructuración empresarial moderna	138
	1. ¿Fungibilidad real de los empleados de la empresa?	147
	2. ¿La jerarquía como criterio decisivo de la estructuración empresarial?	148
VI.	<i>Facit</i> : crítica al dominio de la organización como fundamento de la responsabilidad individual	150
VII.	Apuntando una posible solución:	
	¿dominio de la organización como fundamento de la responsabilidad penal empresarial?	154
	¿LA COAUTORÍA COMO FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA EMPRESA POR DELITOS COMETIDOS POR LOS SUBORDINADOS?	
	REFLEXIONES PRELIMINARES	159
I.	Introducción	159
II.	Fundamentación teórica	164
III.	Características problemáticas de los supuestos empresariales por resolver	169
IV.	La problemática de la "horizontalidad" de la coautoría	173
V.	puntos sobre la vertiente subjetiva:	
	¿acuerdo común sobre la realización del hecho?	177
VI.	Apuntes sobre la vertiente objetiva:	
	¿ejecución conjunta del hecho?	181
VII.	Conclusión	185
	PARTE ESPECIAL	
	CRISIS FINANCIERA Y RETRIBUCIÓN DE DIRECTIVOS:	
	¿TERRENO ABONADO PARA SU CUESTIONAMIENTO PENAL POR VÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DESLEAL?	189
I.	Introducción	189
II.	Conflicto de interés en la remuneración	

	11
de administradores	194
III. Incardinación del conflicto de interés en el ámbito jurídico-penal	198
A. Sobre la distinción entre administración desleal y apropiación indebida	198
Introducción	198
B. El delito de administración desleal del artículo 252 del Código Penal	202
C. El tipo de abuso del artículo 295 CP y su distinción de la apropiación indebida del artículo 252 CP: abuso de poder (art. 295 CP) frente a extralimitación en el poder (art. 252 CP)	207
1. Introducción	207
2. Punto de partida jurisprudencial: distinción entre vulneración deberes genéricos <i>ad intra</i> (295 CP) y deberes específicos <i>ad extra</i> (252 CP)	211
3. Apunte dogmático: libertad de disposición sobre el patrimonio confiado a cambio del deber de administrarlo fiel y lealmente	215
4. Consecuencias de la interpretación propuesta	218
IV. Trazando los límites penales de la discrecionalidad empresarial en casos controvertidos	221
A. Introducción	221
B. Criterio procesal ("business judgement rule") y criterio material ("pay for performance")	222
C. El conocido problema de las compensaciones sigilosas ("stealth compensations"): pensiones remuneratorias, remuneraciones por reconocimiento <i>ex post</i> (a propósito del caso <i>Mannesmann</i> y del caso <i>bsch</i>)	225
D. El problema candente en la realidad empresarial estadounidense: la "predatación" ("backdating") de las opciones sobre acciones (a propósito del caso <i>Brocade Communications</i>)	229
V. Conclusiones	232
BIBLIOGRAFÍA	234
¿ADMINISTRACIÓN DESLEAL SOCIETARIA POR MOTIVOS CONCURSALES? DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN SOCIEDADES COTIZADAS PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR UNA CONCURSADA 245	
I. Introducción	245
II. Cuestiones específicas en el ámbito concursal y societario	247
A. Elementos del conflicto de interés	248

1.	El deber de los administradores para con la concursada (artículo 35 LC)	249
2.	El deber de los administradores para con la cotizada (artículo 127 lsa)	252
III.	Incardinación del conflicto de interés en el ámbito jurídico-penal	254
A.	El delito societario del artículo 295 del Código Penal	255
B.	El delito de administración desleal del artículo 252 del Código Penal	260
C.	¿Responsabilidad penal de la administración concursal? Irrelevancia del consentimiento del socio mayoritario y administración desleal en grupos de sociedades ("Konzernuntreue")	265
IV.	Conclusión	268
CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO:		
	¿COMPETENCIA DESLEAL O ADMINISTRACIÓN DESLEAL?	269
I.	Introducción	269
II.	Fundamentación de la punición de la corrupción en el sector privado	273
A.	Introducción	273
B.	El modelo de fundamentación de la decisión marco del 22 de julio de 2003	273
III.	El derecho penal español	277
A.	Introducción	277
B.	La situación actual: ¿ampliación del concepto de funcionario público (art. 24 CP) e inclusión de la corrupción privada en el tipo de la administración desleal?	277
C.	La reforma del Código Penal español: el artículo 286bis	280
IV.	El núcleo de la discusión presente y futura: ¿implica la competencia desleal siempre una administración desleal?	283
A.	Introducción	283
B.	El grupo de casos denominados "kick-backs"	285
1.	Introducción	285
2.	Problemas con el tipo de administración desleal	286
a.	¿Infracción del deber de lealtad por parte del representante?	287
b.	¿Existencia de un perjuicio patrimonial?	290
c.	En general: ¿consentimiento del empresario?	294
V.	Conclusión	295

EL CRITERIO DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES BONA FIDES	
COMO BARRERA DEL ABOGADO DEFENSOR FRENTE AL DELITO	
BLANQUEO DE CAPITALES: UN APUNTE INTRODUCTORIO	297
I. Introducción	297
II. La relevancia del conocimiento propio del rol para la determinación de la responsabilidad penal: conductas o actos neutrales	299
III. La paulatina modificación de determinados roles profesionales: en especial sobre la modificación del rol de abogado	305
IV. La segunda directiva y la stjce del 26 de junio de 2007: ¿hacia la salvaguarda del derecho de defensa?	308
V. El problema de la tercera directiva: ¿sigue vigente la salvaguarda del derecho de defensa?	311
VI. Ilegitimidad de la modificación del rol por parte del Estado: intromisión intolerable en la esfera de los particulares pese a la interposición de un tercero	313
VII. El concepto de honorarios <i>bona fides</i> como criterio para no imputar responsabilidad penal al abogado defensor por la percepción de honorarios de posible procedencia ilícita	316
VIII. Conclusión	321